

RESOLUCIÓN N° 105/17-D.R.H. SAN LUIS, siete de abril de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Salud (Art.10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 3 y 4/04/2017, al Dr. **GUILLERMO IGNACIO ESQUERRE DELAUNAY**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art.10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 3 y 4/04/2017, a la Dra. **SILVINA VERONICA LAFUENTE**.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art.10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 31/03/2017, a la Dra. **MARÍA NATALIA THOMPSON**.

IV) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 12/04/2017, a la Dra. **ANA MARÍA BOIERO**.

V) CONCEDER Licencia por razones de Salud (Art.10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 10/04/2017 al Lic. **MARCELO CESAR LOTUFO**, quien deberá acreditar la causal invocada.

VI) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 12/04/2017, a la Dra. **MIRTA NOEMI UCELAY**.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 7 de Abril de 2017.-